

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

**8766** *ANUNCIO del Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Generalidad de Cataluña por el que se da publicidad a la solicitud de modificación de la Indicación Geográfica Protegida "Pan de Payés Catalán", y su documento único actualizado.*

Los artículos 6 y 7 del Decreto 285/2006, de 4 de julio, por el que se desarrolla la Ley 14/2003, de 13 de junio, de calidad agroalimentaria establecen que la modificación del pliego de condiciones o del reglamento de la Indicación Geográfica Protegida debe ser objeto de publicidad a través del «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» y del «Boletín Oficial del Estado».

De acuerdo con lo que prevé el artículo 58.1 de la Ley 26/2010, de 3 de agosto, de régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones públicas de Cataluña, se da publicidad al Anuncio del Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Generalidad de Cataluña por el que se da publicidad a la solicitud de modificación de la Indicación Geográfica Protegida "Pan de Payés Catalán", y a su documento único actualizado que consta íntegramente publicado en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 8339, de 11 de febrero de 2021 y que se puede consultar en la dirección: [https://portaljuridic.gencat.cat/ca/pjur\\_ocults/pjur\\_resultats\\_fitxa/?action=fitxa&mode=single&documentId=893047&language=ca\\_ES](https://portaljuridic.gencat.cat/ca/pjur_ocults/pjur_resultats_fitxa/?action=fitxa&mode=single&documentId=893047&language=ca_ES) por el plazo de dos meses desde la publicación de este Anuncio en el BOE.

Barcelona, 16 de febrero de 2021.- El Secretario General del Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, David Mascort Subiranas.

ID: A210010148-1